



Bogotá - Teusaquillo
Johanna Orduz

Entre la cancelación, la funa y el escrache en América Latina: presentación

Between Cancellation, and Online and Public Shaming, in Latin America: An Introduction

Entre o cancelamento, a *funa* e o escrache na América Latina: apresentação

<https://doi.org/10.25058/20112742.n55.01>

Editores

ANDREA NEIRA¹

<http://orcid.org/0000-0001-8077-4900>

Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Colombia

EDUARDO RESTREPO²

<https://orcid.org/0000-0002-5634-465X>

Universidad Católica de Temuco, Chile

eduardoa.restrepo@gmail.com

Cómo citar este artículo: Neira, A. & Restrepo, E. (2025). Entre la cancelación, la funa y el escrache en América Latina: presentación. *Tabula Rasa*, 55, 13-20.
<https://doi.org/10.25058/20112742.n55.01>

Con este número de *Tabula Rasa* abordamos una temática de gran relevancia, que suele generar posiciones encontradas entre quienes se identifican plenamente con las prácticas de la cancelación, la funa y el escrache, y quienes las critican de tajo como expresiones autoritarias, punitivistas o propias de la censura. Lejos de adoptar una postura normativa o de reducir el debate a dicotomías morales, con este número de *Tabula Rasa* queremos contribuir al debate desde investigaciones y reflexiones concretas.

Antes de presentar los artículos que componen este dossier, nos parece necesario detenernos brevemente en los términos que estructuran este número ya que no necesariamente son conocidos por todos los lectores. La cancelación se refiere al

¹ Colaboradora científica, Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ. Investigadora del Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad Nacional de Colombia. Investigadora doctoral en Antropología en la Universidad del Cauca, Colombia y en Ciencias Sociales en la Universidad de Giessen, Alemania.

² Investigador adjunto, Centro de Investigación, Innovación y Creación, Universidad Católica de Temuco. Ph.D. en antropología (con énfasis en estudios culturales), The University of North Carolina at Chapel Hill.³ Profesor titular, departamento de Antropología. Maestría en estudios culturales, Universidad Javeriana.

acto de movilizar la indignación social, a menudo desde las redes sociales, ante lo que aparece como una violencia o agresión física o simbólica, logrando traducir esta desaprobación en un aislamiento social y profesional de los individuos responsables. La cancelación puede entenderse como una práctica performativa de justicia, promovida muchas veces por sectores subalternizados que suelen carecer de acceso a mecanismos institucionales de reparación o justicia o cuando estos no operan con la contundencia y celeridad requerida. Puede entenderse como una estrategia de exigencia de responsabilidad impulsada desde abajo, vinculada a luchas feministas, antirracistas, descoloniales y de disidencias sexuales, que busca hacer visibles formas naturalizadas de violencia, exclusión o ejercicio de poder.

El término funa proviene del habla popular chilena, donde originalmente aludía a la acción de arruinar, desacreditar o escarmentar públicamente a alguien. En Chile, las funas adquirieron una connotación política muy precisa a fines de los años noventa, cuando el colectivo La Funa comenzó a organizar actos de denuncia contra represores de la dictadura de Pinochet que vivían en libertad y gozaban de impunidad judicial. Estos actos consistían en manifestaciones públicas frente a sus domicilios, acompañadas de performances, cánticos y discursos que hacían visibles sus crímenes y exigían justicia.

A semejanza de la funa, el escrache nació en los años noventa impulsado por la agrupación HIJOS (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), formada por los hijos e hijas de personas que fueron detenidas y desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Su aparición debe verse como una respuesta política y ética a la frustración provocada por las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), que habían cerrado la puerta a juzgar a quienes fueron responsables del terrorismo de Estado.

En las últimas décadas, tanto la funa como el escrache han experimentado una transformación significativa, potenciadas por el uso intensivo de las redes sociales digitales, que han permitido ampliar su alcance, viralizar las denuncias y generar resonancias transnacionales. Aunque en sus orígenes estuvieron marcadas por una fuerte inscripción en luchas contra la impunidad de crímenes de Estado en contextos dictatoriales del Cono Sur, en la actualidad estas prácticas se han reconfigurado y orientado mayoritariamente hacia la denuncia de violencias sexuales, como el acoso, la violación o el abuso de poder en relaciones afectivas y laborales. También se han dirigido a señalar expresiones de odio racial, transfobia, discriminación estructural o micropolíticas cotidianas de exclusión. Esta ampliación de repertorios no implica un vaciamiento político, sino más bien una rearticulación situada de estas prácticas en el marco de luchas feministas, antirracistas y queer contemporáneas.

Si bien existen diferencias importantes en las genealogías, los contextos de emergencia y las formas de articulación entre la cancelación, por un lado, y la funa o el escrache, por otro, en la actualidad estas prácticas convergen en múltiples dimensiones. Tal confluencia se manifiesta tanto en los repertorios expresivos que movilizan, como el señalamiento público, la visibilización afectiva o la interpelación directa, como en su inscripción en campos de disputa donde los márgenes buscan impugnar violencias naturalizadas, reclamar justicia y producir memorias desde abajo. Aunque sus trayectorias históricas y sus nombres remitan a contextos distintos, hoy operan como tecnologías de lo político que desbordan las formas institucionales de reparación y articulan afectos, demandas ético-políticas y formas emergentes de subjetivación colectiva.

En esta cartografía ampliada de prácticas de denuncia, también pueden inscribirse otras formas de intervención pública que, aunque no siempre se nombran como cancelación, funa o escrache, comparten con ellas ciertas lógicas políticas. Nos referimos, por ejemplo, a las movilizaciones para tumbar estatuas de personajes históricos asociados con la esclavitud, el colonialismo o el racismo, que se han intensificado en los últimos años en distintas partes del mundo, o a los boicots contra empresas vinculadas con regímenes responsables de crímenes de lesa humanidad, como el caso de las campañas internacionales que buscan señalar y sancionar económicamente a corporaciones cómplices del genocidio en curso contra el pueblo palestino en Gaza. Estas acciones activan formas de señalamiento, visibilización de violencias estructurales y reclamo de responsabilidad, interpelando tanto a individuos como a instituciones, y buscando incidir en el campo simbólico, económico y político desde posiciones muchas veces subalternizadas.

No obstante, es importante no disolver todas estas prácticas en una sola categoría, ya que existen diferencias significativas en sus formas de organización, temporalidades, escalas de intervención y objetivos políticos. Mientras las prácticas de cancelación, funa o escrache suelen hoy ser más espontáneas, descentralizadas y mediatizadas por redes sociales digitales, las acciones contra monumentos o las campañas de boicot global suelen estar inscritas en marcos de acción directa más amplios, que interpelan narrativas históricas o sistemas económicos transnacionales. En ese sentido, aunque todas estas prácticas participan de una política del rechazo y de la reconfiguración del espacio público como campo de disputa, lo hacen desde distintos lugares de enunciación, con distintos repertorios y con horizontes políticos que no siempre son equivalentes. Reconocer tanto sus afinidades como sus divergencias resulta clave para pensar los contornos cambiantes de la política contemporánea y las formas emergentes de subjetivación y justicia en disputa.

El presente dossier contiene cinco artículos. El primero que aparece es el nuestro, titulado «Cancelación, funa, escrache: subjetividades políticas y gramáticas del agravio». En este texto proponemos una lectura crítica de las prácticas de

cancelación, funa y escrache como formas contemporáneas de interpelación política que emergen en contextos marcados por impunidad estructural, desplazamiento de los marcos institucionales y centralidad creciente de la emocionalidad.

El texto introduce el concepto de gramáticas del agravio para examinar cómo se codifican ciertas experiencias como legítimas y otras como inadmisibles, mostrando las jerarquías normativas y afectivas que estructuran el reconocimiento público del daño. Se advierte que, aunque estas prácticas permiten visibilizar violencias silenciadas y disputar los marcos de lo decible, también pueden derivar en dinámicas de exclusión, moralización del disenso y performances de virtud que anulan el disenso y la disputa.

El artículo problematiza, además, las derivas punitivistas y buenistas que estas prácticas pueden asumir, especialmente cuando sustituyen el antagonismo por la corrección emocional o el conflicto político la imposición moral. Más que condenarlas o celebrarlas en abstracto, se propone politizarlas: interrogar sus condiciones de posibilidad, sus efectos subjetivadores y los horizontes de justicia que habilitan o restringen. Así, se apuesta por una crítica emancipadora que resista tanto la estetización del daño como la neutralización liberal del conflicto, y que recupere la complejidad de lo político como espacio de disputa, transformación y responsabilidad.

Luego se encuentra el texto de Vanessa Ortiz y Máximo Ernesto Jaramillo «Cuando la funa es el argumento: análisis del discurso de la funa y el punitivismo contra activistas de izquierda». El texto analiza críticamente cómo la funa digital, entendida como una forma contemporánea de escrache, se ha transformado en una herramienta discursiva punitiva que opera principalmente en redes sociales contra activistas de izquierda en México. En el texto se argumenta que, si bien históricamente estas prácticas surgieron como formas de denuncia desde sectores marginados, su migración al entorno digital ha alterado sus sentidos originales, configurándose ahora como mecanismos de sanción moral que apelan al castigo social, muchas veces descontextualizado y desproporcionado. Para Ortiz y Jaramillo estas prácticas ya no buscan necesariamente la justicia colectiva, sino que tienden a centrarse en el señalamiento individual, en un contexto donde la vigilancia mutua y el juicio permanente configuran nuevas formas de control social, especialmente hacia personas con trayectorias públicas críticas.

A través del análisis crítico del discurso de tres casos específicos —una académica feminista, un colectivo antirracista y una activista LGBTQI+— se evidencia cómo los ataques no se centran tanto en los argumentos que estas personas o colectivos defienden, sino en sus características identitarias, aspectos privados o contradicciones percibidas. Se recurre a estrategias de deslegitimación como la ridiculización, la acusación moral y la polarización «ellos vs. Nosotros», las

cuales permiten amplificar el castigo y marginar del espacio público digital a los sujetos funados. Esto se agrava cuando las personas afectadas pertenecen a sectores históricamente vulnerabilizados, donde se cruzan variables como género, etnicidad, clase o sexualidad, produciendo un castigo desproporcionado que se extiende a su vida personal, profesional y emocional.

El estudio concluye que la funa digital funciona como una nueva forma de disciplinamiento social en el contexto neoliberal, donde los discursos normativos regulan no sólo lo que puede decirse sino quién puede hablar. En lugar de potenciar el cuestionamiento al poder, muchas de estas prácticas acaban siendo funcionales a su reproducción, al inhibir voces críticas mediante el desprestigio moral. Lejos de empoderar, la funa opera a menudo como una técnica de silenciamiento que debilita el tejido de lo colectivo, erosiona las posibilidades de disenso transformador y reproduce una lógica punitiva que, bajo la apariencia de justicia, refuerza las jerarquías simbólicas y los mecanismos de exclusión.

Por su parte, en un tono más de reivindicación, el artículo de Cecilia Garzón aborda las respuestas que mujeres víctimas del conflicto armado colombiano han construido ante la impunidad persistente y la ineficacia del sistema judicial. A partir del análisis de casos emblemáticos como los falsos positivos, la retoma del Palacio de Justicia y la operación Orión, la autora muestra cómo las mujeres familiares de desaparecidos y asesinados han enfrentado un largo camino de dolor, obstáculos burocráticos, revictimización y amenazas. Frente a un Estado que les ha fallado, estas mujeres recurren a acciones directas como los escraches y performances para exigir justicia, preservar la memoria y confrontar públicamente a quienes consideran responsables.

Estas acciones, como el performance «Arde el palacio» o la instalación de botas de caucho en la plaza de Núñez, resignifican símbolos del dolor para convertirlos en actos de denuncia y memoria. Las respuestas institucionales han sido insuficientes, cuando no francamente hostiles, como demuestra el caso del congresista Polo Polo, cuya acción de desechar las botas generó una contraofensiva performativa y simbólica. El artículo documenta cómo estas prácticas no sólo interpelan al poder, sino que producen sentidos colectivos de reparación, sobre todo cuando se articulan a estrategias de denuncia pública como el escrache, resignificando espacios urbanos y objetos cotidianos para construir una justicia alternativa desde lo afectivo y lo visual.

Garzón concluye que estas expresiones son formas legítimas de impugnar el olvido y la negación institucional. Las mujeres, lejos de ser sujetos pasivos del dolor, se convierten en agentes activas que transforman su duelo en acción política. Los escraches y performances permiten resignificar la experiencia del daño y recuperar identidades arrebatadas por la violencia. Estas prácticas no borran la tragedia, pero generan nuevas formas de habitarla y de reclamar justicia desde la memoria,

el arte y la palabra pública. Así, el artículo reivindica el lugar central de las mujeres en la construcción de una ética de la memoria y de una justicia no institucional que interpela las lógicas del poder desde abajo.

El artículo de Edison Catacora y Jhonatan Hinojosa propone una crítica a la instrumentalización de la sacralidad por parte del poder político y religioso en el Perú. A través del análisis de casos emblemáticos como el Sodalicio de Vida Cristiana y el cardenal Cipriani, los autores evidencian cómo ciertos sectores religiosos han manipulado el discurso sagrado para blindarse frente a denuncias de abuso y para perpetuar estructuras de poder e impunidad. Lo sagrado, lejos de ser una cualidad exclusiva de la religión, opera como un recurso simbólico disputado que puede ser resignificado desde una ética de los derechos humanos. La noción de «doble cancelación» aparece como clave: tanto víctimas como victimarios entran en una pugna por el sentido, donde los agresores, respaldados por instituciones religiosas y actores políticos conservadores, buscan cancelar moralmente a quienes los denuncian.

Esta disputa simbólica revela una alianza perversa entre sacralidad e impunidad, donde el aura sagrada es usada como escudo para negar responsabilidades terrenales. A través de un enfoque crítico del discurso y un análisis de contenido, el artículo desentraña cómo estas lógicas se reproducen en el ecosistema político-mediático peruano. Se muestra que la sacralidad ha sido utilizada como dispositivo de legitimación para neutralizar demandas sociales, y que la denuncia pública, lejos de operar en un terreno simétrico, enfrenta la resistencia de poderes fácticos capaces de censurar, desacreditar y judicializar a quienes desafían su hegemonía. Al mismo tiempo, se plantea que la secularización de lo sagrado y su reconducción hacia principios universales como la dignidad humana y la justicia puede abrir un horizonte alternativo de sentido donde lo sagrado se redefine como aquello que protege y no aquello que encubre.

Finalmente, como parte de este dossier, encontramos el artículo de Elisa Niño que analiza la funa como una práctica de denuncia social y búsqueda de justicia en el contexto chileno, desde una perspectiva afectiva y visual. Centrado en el caso de Martín Pradenas y el suicidio de Antonia Barra, el texto explora cómo las imágenes difundidas en redes sociodigitales no sólo representan la indignación colectiva, sino que constituyen materialidades afectivas que configuran atmósferas emocionales compartidas. A partir de una etnografía digital y el análisis de 58 imágenes y entrevistas, el artículo propone que la funa no es un acto aislado de exposición pública, sino una forma de acción política que acumula sentidos, afectos e imágenes, entrelazando lo individual y lo colectivo, lo analógico y lo digital, lo íntimo y lo público.

El texto sitúa esta práctica en una genealogía que se remonta a las primeras funas de los años noventa en Chile, dirigidas a exagentes de la dictadura cívico-militar, y analiza su transformación en las funas feministas contemporáneas.

En este tránsito, la visualidad y los afectos ocupan un lugar central: bordados, ilustraciones, memes y fotografías se convierten en herramientas de denuncia y reparación simbólica. La autora argumenta que, en contextos de precariedad institucional, como el de la justicia chilena frente a la violencia de género, la funa opera como un mecanismo alternativo de sanción social, generando una «bulla visual» que organiza la indignación colectiva y refuerza vínculos de sororidad y cuidado. La práctica funadora, en este marco, se entrelaza con la revuelta social de 2019, la performance de LasTesis y las restricciones del confinamiento pandémico, acumulando capas de sentido y afecto.

El artículo señala también las tensiones ético-políticas de la funa, especialmente cuando reproduce lógicas punitivas o vengativas, como en las imágenes que insinúan violencia sexual como castigo. A pesar de ello, se sostiene que la funa constituye una forma de justicia en tiempos de descrédito institucional, en la que se reconfigura la experiencia política mediante la expresión de emociones morales como la rabia, la indignación, el dolor o el cuidado. En este sentido, la funa se despliega como un repertorio de acción colectiva profundamente anclado en la memoria y en la demanda de justicia, donde la imagen y el afecto se entrelazan para interpelar, movilizar y sostener una denuncia que excede los marcos formales del derecho.

Los cinco textos que componen este dossier ofrecen un panorama amplio, matizado y críticamente informado sobre las múltiples formas que adoptan hoy la cancelación, la funa y el escrache, así como sus sentidos contradictorios y sus implicaciones ético-políticas. Si bien cada uno de los artículos se ancla en contextos específicos y analiza repertorios particulares, hay una preocupación transversal por comprender cómo estas prácticas surgen en escenarios marcados por la impunidad, el descrédito de las instituciones, la crisis de los lenguajes jurídicos tradicionales y la necesidad de justicia sentida y situada. Todos coinciden en que estas formas de denuncia no pueden ser leídas de manera unívoca: mientras para algunos sectores operan como instrumentos necesarios de visibilización, reparación simbólica o producción de memoria, en otros contextos derivan en formas de disciplinamiento moral, silenciamiento o reproducción de lógicas punitivas.

En este sentido, el texto de Ortiz y Jaramillo ofrece una advertencia clara sobre el riesgo de que la funa digital, especialmente en redes sociales, se convierta en una herramienta de sanción moral y castigo desproporcionado, incluso entre sectores críticos o de izquierda. En contraste, el artículo de Garzón se sitúa en una clave de reivindicación, mostrando cómo los escraches y performances de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano reconfiguran el espacio público como lugar de denuncia y de elaboración colectiva del duelo. Esta tensión entre la crítica a los excesos punitivos y la afirmación de formas de justicia desde abajo atraviesa también nuestro propio texto, donde proponemos

una lectura crítica de las gramáticas del agravio, sin negar la potencia de estas prácticas, pero advirtiendo sobre sus posibles derivas moralizantes, de exclusión o de silenciamiento del disenso.

Por su parte, el artículo de Catacora e Hinojosa expande el marco del debate al mostrar cómo los recursos del señalamiento público y la lucha por el sentido también se juegan en terrenos profundamente asimétricos, donde el poder religioso y político instrumentaliza la sacralidad para blindarse ante las denuncias. La figura de la «doble cancelación» propuesta por los autores resulta especialmente sugerente para pensar cómo incluso las prácticas de denuncia pueden ser apropiadas y devueltas como dispositivos de contraataque moral desde sectores conservadores. En este caso, la disputa ya no se juega únicamente en términos de visibilizar el daño, sino también en torno a quién tiene legitimidad para enunciarlo, con qué lenguajes, y bajo qué condiciones de escucha o censura.

Finalmente, el artículo de Elisa Niño incorpora con gran agudeza analítica el registro visual y afectivo como dimensión constitutiva de estas prácticas. Su etnografía digital revela cómo la funa opera como un entramado de imágenes, emociones y relatos que excede lo verbal y lo jurídico, y que se articula con memorias colectivas, vínculos de cuidado y formas de justicia que apelan a lo sensible. Este enfoque aporta una clave fundamental para pensar la política contemporánea no sólo como disputa de razones, sino también como movilización de afectos, atmósferas y estéticas del agravio. Así, el conjunto del dossier ofrece un mapa complejo y situado de estas prácticas, que no busca celebrarlas ni condenarlas, sino comprender sus condiciones de emergencia, sus ambivalencias, sus efectos y sus posibilidades para reinventar la política desde los márgenes.

Este número busca contribuir con insumos analíticos y empíricos concretos para complejizar el debate y politizar estas prácticas. No se trata de celebrarlas ni de condenarlas en abstracto, sino de pensar qué subjetividades producen, qué formas de comunidad configuran y qué horizontes de justicia abren o clausuran. Cancelar, funar o escrachar no son prácticas unívocas: pueden funcionar como tecnologías de emancipación o de exclusión, de reparación o de silenciamiento. La clave está en situarlas, interrogar sus condiciones de posibilidad, sus derivas éticas y sus efectos materiales. Solo así podremos desplazar los clichés y pensar colectivamente en los dilemas políticos de nuestro tiempo.